

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2025

Lunes, 2 de junio

Núm. 62

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. ADIF  
Declaración de necesidad de ocupación proyecto de construcción Estación de Soria ..... 2290

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Cuenta General 2024 ..... 2291

### AYUNTAMIENTOS

BORCHICAYADA  
Cuenta General ..... 2292

CABREJAS DEL PINAR  
Juez de Paz sustituto ..... 2293

COVALEDA  
Modificación de crédito ..... 2294

MATALEBRERAS  
Cuenta General ..... 2295

SOLIEDRA  
Expediente de investigación sobre porción de terreno ..... 2296



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### ADIF

*ANUNCIO del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto de Construcción de la Remodelación de la Estación de Soria”.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Soria (Calle Alfonso VIII, 2, 42003 Soria), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, 4-6, 1ª planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Soria (Plaza Mayor, 7, 42001 Soria), y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, 4-6, 1ª planta 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de la Remodelación de la Estación de Soria”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

##### Término Municipal de Soria

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-42.1736-0001	Carretera de Madrid		Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS) Paseo de la Castellana, 67, 28046 Chamberí (Madrid).	0	60	1272	1332

Madrid, 22 de mayo de 2025. – El Director General de Planificación, Proyectos y Construcción,  
Luis Llamas Martínez.

1315

BOPSO-62-02062025



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

*EXPOSICIÓN pública de la cuenta general de 2024.*

Rendida por el Presidente la Cuenta General de la Diputación del ejercicio 2024 e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Gestión económica, Control de Cuentas y Patrimonio, se somete a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 30 de mayo de 2025. – El Presidente, Benito Serrano Mata

1309

BOPSO-62-02062025



**A Y U N T A M I E N T O S**

**BORCHICAYADA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Borchicayada, 28 de mayo de 2025. – El Alcalde, Ricardo García Lapeña

1312

BOPSO-62-02062025



## CABREJAS DEL PINAR

Producida la vacante de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir la vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artº. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Cabrejas del Pinar, 28 de mayo de 2025. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo

1314

BOPSO-62-02062025



## COVALEDA

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/2025 del vigente Presupuesto Municipal de transferencias de crédito por un lado y por otro lado suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal de transferencias de crédito por un lado y por otro lado suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería nº 3/2025 por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://covaleda.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 27 de mayo de 2025. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1311



## MATALEBRERAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Matalebreras, 27 de mayo de 2025. – El Alcalde, Pedro Ignacio Sebastián Calvo. 1310

BOPSO-62-02062025



## SOLIEDRA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2025 el inicio del expediente de investigación sobre porción de terreno entre nº 11 y nº 15 de C/ Primo de Rivera de Soliedra, sin referencia catastral, a efectos de determinar si es de titularidad pública o privada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soliedra durante quince días.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://soliedra.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Soliedra, 28 de mayo de 2025. – El Alcalde, Jesús María José Jiménez Chércoles 1313

BOPSO-62-02062025